

Intervención de la diputada Leticia Rodríguez Armenta, para fundamentar a favor del dictamen.

El presidente:

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, para fundamentar a favor del dictamen, para intervenir a favor del dictamen.

Hasta por diez minutos.

La diputada Leticia Rodríguez Armenta:

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las plataformas digitales, hoy subo a esta Tribuna a razonar mi voto a favor del presente dictamen por el que se

adiciona el artículo 26 bis a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, de la cual soy iniciadora y es que a través del presente se impone a las autoridades de la Administración Pública Estatal y Municipal la obligación de garantizar y destinar los recursos técnicos y financieros para la protección, equipamiento y el mantenimiento de las playas incluyentes de nuestro Estado de Guerrero, garantizando en todo momento la accesibilidad para la población con discapacidad.

El pasado mes de octubre de 2018, se inauguró la primera playa incluyente en nuestro Estado de Guerrero, ubicada en Playa Ojo de Agua, en Bahías de Papanoa, en el Municipio de Tecpán de

Galeana, considerada además como una playa para todos, fue dotada en aquel tiempo con los equipos especiales y el personal capacitado para que los visitantes y habitantes locales con algún tipo de discapacidad tuvieran facilidad, fácil acceso a la playa y pudieran disfrutar del mar.

Hoy, gracias al apoyo decidido de nuestra gobernadora, la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda y a la ingeniera Liz Salgado Pineda, presidenta del sistema DIF Guerrero, esta playa recientemente fue remodelada y equipada, encontrándose en las condiciones necesarias para que pueda ser aprovechada por las personas con discapacidad.

Pero también hay que recordar que en enero de 2020, se inauguró la segunda playa incluyente en nuestro estado de Guerrero, ubicada en Playa Quieta, en Ixtapa Zihuatanejo, buscando con esto cumplir el sueño de muchas personas con discapacidad de poder conocer el mar.

Estas playas incluyentes son aptas para que las personas con discapacidad puedan disfrutar del mar, además, representan un recurso natural y un espacio de recreación, que además de su valor ecológico y turístico, debe ser accesible para la población, no sólo para nuestras personas con discapacidad, por ello, se debe priorizar la inclusión y el acceso a estos espacios, además de ser derechos fundamentales que deben ser garantizados por las autoridades de todos los niveles en nuestro Estado de Guerrero.

Medidas como la que hoy se somete a su consideración y para lo cual pido su voto a favor, tienen como objetivo principal promover acciones que aseguren concretamente la protección, equipamiento y mantenimiento de las playas incluyentes, ya que la falta de infraestructura adecuada y de recursos específicos para garantizar la accesibilidad limita el derecho de las personas con discapacidad a disfrutar de estos espacios, generando desigualdades y excluyendo a un sector

de la población de sus derechos recreativos y de su bienestar.

Es por ello, resulta necesario establecer una medida clara y precisa para las entidades de la administración pública estatal y municipal de destinar los recursos técnicos y financieros necesarios para garantizar el cumplimiento de esta medida, además, no sólo se promoverá la igualdad de oportunidades, sino que también se fortalecerá la responsabilidad social y el compromiso del Estado con la inclusión y la protección de los derechos para todas las personas.

Fomentar una cultura de respeto y accesibilidad en los espacios públicos garantizará que las playas de nuestro Estado de Guerrero sean verdaderamente inclusivas, seguras y disfrutables para todas y para todos, invertir en infraestructura accesible y en programas de mantenimiento adecuados contribuirá sin duda alguna a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y a potenciar el turismo inclusivo.

Por todo lo anteriormente, compañeras diputadas, compañeros diputados, pido su voto a favor de esta reforma que busca asegurar la protección, equipamiento, mantenimiento de las playas incluyentes en Guerrero, en cumplimiento con los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

Es cuanto, diputado presidente.